



1 **ACUERDOS:**

2 **CUCL2026-O1-01.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Universitario del
4 Campus León aprobó por mayoría simple de 25 (veinticinco) votos a
5 favor, el **Acta CUCL2025-E6**, correspondiente a la sexta sesión
6 extraordinaria del día 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil
7 veinticinco).

8 **CUCL2026-O1-02.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
9 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Universitario del
10 Campus León aprobó por mayoría simple de 25 (veinticinco) votos a
11 favor, el **Acta CUCL2025-E7**, correspondiente a la séptima sesión
12 extraordinaria del día 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil
13 veinticinco).

14 **CUCL2026-O1-03.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
15 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Universitario del
16 Campus León aprobó por mayoría simple de 25 (veinticinco) votos a
17 favor, el **Acta CUCL2025-O4**, correspondiente a la cuarta sesión
18 ordinaria del 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

19 **CUCL2026-O1-04.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
20 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Universitario del
21 Campus León aprobó por mayoría simple de 25 (veinticinco) votos a
22 favor, el **Acta CUCL2026-E1**, correspondiente a la primera sesión
23 extraordinaria del 15 (quince) de enero de 2026 (dos mil veintiséis).

24 **CUCL2026-O1-05.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
25 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Universitario del
26 Campus León aprobó por mayoría simple de 25 (veinticinco) votos a
27 favor, el **Acta CUCL2026-E2**, correspondiente a la segunda sesión
28 extraordinaria del 22 (veintidós) de enero de 2026 (dos mil veintiséis).

29 **CUCL2026-O1-06.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto Orgánico
30 de la Universidad de Guanajuato, se designan por mayoría simple de
31 24 (veinticuatro) votos como miembros de la Comisión de Docencia e



32 Investigación a los Doctores Juan Antonio Rodríguez González,
33 representante titular, y Jesica María Vega Zayas, representante
34 suplente, de Profesores de la División de Ciencias Sociales y
35 Humanidades. El periodo en el cual se desempeñarán sus funciones
36 comprende del 20 (veinte) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis) al 28
37 (veintiocho) de noviembre de 2027 (dos mil veintisiete).

38 **CUCL2026-O1-07** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto Orgánico
39 de la Universidad de Guanajuato, se designa por mayoría simple de 25
40 (veinticinco) votos como miembros de la Comisión de Docencia e
41 Investigación, a los CC. Juan Gerardo Castro Chávez, representante
42 titular, y Gerardo de Jesús Méndez Ulloa, representante suplente de
43 los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. El
44 periodo en el cual desempeñarán sus funciones comprende del del 20
45 (veinte) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis) al 28 (veintiocho) de
46 noviembre de 2027 (dos mil veintisiete).

47 **CUCL2026-O1-08.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto Orgánico
48 de la Universidad de Guanajuato, se designa por mayoría simple de
49 25 (veinticinco) votos como miembros de la Comisión de Extensión y
50 Vinculación a los CC. Jaime Dazael Pérez Villanueva, representante
51 titular, y Zoé Mariane García Escalera, representante suplente de los
52 estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. El
53 periodo en el cual desempeñarán sus funciones comprende del 20
54 (veinte) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis) al 26 (veintiséis) de
55 marzo de 2027 (dos mil veintisiete).

56 **CUCL2026-O1-09.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto Orgánico
57 de la Universidad de Guanajuato, se designan por mayoría simple de
58 25 (veinticinco) votos como miembros de la Comisión de Honor y
59 Justicia, a los Doctores Eloy Mosqueda Tapia, representante titular, y
60 Alex Ricardo Caldera Ortega, representante suplente de los
61 profesores, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. El
62 periodo en el cual desempeñarán sus funciones comprende del 20



63 (veinte) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis) al 28 (veintiocho) de
64 noviembre de (dos mil veintisiete).

65 **CUCL2026-O1-10.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto Orgánico
66 de la Universidad de Guanajuato, se designa por mayoría simple de 25
67 (veinticinco) votos como miembros de la Comisión de Seguridad, a los
68 Doctores Carlota Laura Meneses Sánchez, representante titular, y
69 Alejandro Mercado Villalobos, representante suplente de los
70 profesores, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. El
71 periodo en el cual desempeñarán sus funciones comprende del 20
72 (veinte) de febrero del 2026 (dos mil veintiséis) al 14 (catorce) de marzo
73 de 2027 (dos mil veintisiete).

74 **CUCL2026-O1-11.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto Orgánico
75 de la Universidad de Guanajuato, se designan por mayoría simple de
76 25 (veinticinco) votos como miembros de la Comisión de Seguimiento
77 de Políticas Institucionales y Casos de Violencia de Género a los CC.
78 Marisol Martínez Dorantes, representante titular, y Valeria Guadalupe
79 Quintana Meza, representante suplente de los estudiantes de la
80 División de Ciencias de la Salud. El periodo en el cual desempeñarán
81 sus funciones comprende del 20 (veinte) de febrero de 2026 (dos mil
82 veintiséis) al 13 (trece) de septiembre de 2027 (dos mil veintisiete).

83 **CUCL2026-O1-12.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto Orgánico
84 de la Universidad de Guanajuato, se designan por mayoría simple de
85 25 (veinticinco) votos como miembros de la Comisión de Seguimiento
86 de Políticas Institucionales y Casos de Violencia de Género a los CC.
87 Alejandro García Juárez, representante titular, y Alejandra Covarrubias
88 Sancén, representante suplente de los estudiantes de la División de
89 Ciencias Sociales y Humanidades. El periodo en el cual desempeñarán
90 sus funciones comprende del 20 (veinte) de febrero de 2026 (dos mil
91 veintiséis) al 20 (veinte) de septiembre de 2027 (dos mil veintisiete).

92



CUCL2026-O1-13. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se designan por mayoría simple de 25 (veinticinco) votos como miembros de la Comisión de Seguimiento de Políticas Institucionales y Casos de Violencia de Género a los Doctores Eloy Mosqueda Tapia, representante titular, y Alex Ricardo Caldera Ortega, representante suplente de los profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. El periodo en el cual desempeñarán sus funciones comprende del 20 (veinte) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis) a 28 (veintiocho) de noviembre de 2027 (dos mil veintisiete).

En la ciudad de León, Guanajuato, a 20 (veinte) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis); la Secretaria del Consejo Universitario del Campus León de la Universidad de Guanajuato, Dra. Katya Vargas Ortiz. -Rúbrica -

LA SUSCRITA, DOCTORA KATYA VARGAS ORTIZ, SECRETARIA ACADÉMICA DE CAMPUS LEÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de la Secretaría Académica del Campus León y corresponde a los ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS LEÓN CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2026. DOY FE.